**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



**Perú**

**Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR)**

**PE-L1226**

**Informe de gestion ambiental y social**

**(IGAS)**

[20/Septiembre/2017]

Este documento fue preparado por:

Roberto Leal (VPS/ESG)/ Patricia Henriquez (VPS/ESG)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | |
| **Nombre de la Operación** | Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I) |
| **Número de la Operación** | PE-L1226 |
| **1. Detalles de la Operación** | |
| **Sector del BID** | Agua y Saneamiento |
| **Tipo de Operación** | Obras Múltiples |
| **Clasificación de Impacto[[1]](#footnote-2)** | B |
| **Indicador de Riesgo Ambiental y Social** | Bajo |
| **Indicador del Riesgo de Desastres[[2]](#footnote-3)** | Moderado |
| **Prestatario** | República del Perú |
| **Agencia Ejecutora** | Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) |
| **Préstamo BID US$ (y costo total del proyecto)** | Prestamo BID $100,000,000, Local: $25,500,000  Total: $126,000,000 |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | B1, B2, B3, B5, B6, B7, B9, B10, B11, B17  OP-102, OP-761, OP-703, OP-704 OP-765 |
| **2. Resumen Ejecutivo** *(se recomienda no exceder de 400 palabras)* | |
| De conformidad con lo establecido en la Política OP-703 de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, el programa ha sido clasificado en Categoría B, dado que generará impactos socioambientales negativos localizados, para los cuales existen medidas propias de mitigación. Se espera que las soluciones de AyS que se van a financiar mejoren la calidad de vida de los habitantes en las zonas rurales del Perú. Al momento se ha producido un Análisis Ambiental y Social (AAS) que incluye un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que contiene las medidas de mitigación para los impactos y riesgos[[3]](#footnote-4) identificados para los proyectos de la muestra representativa. Asimismo, siendo un proyecto de modalidad de préstamo de obras múltiples, se ha producido un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para asegurarse que la gestión ambiental y social de los proyectos futuros de la operación, cumplan con las salvaguardias ambientales y sociales del Banco. Durante la debida diligencia no se identificó la necesidad de desplazamiento físico ni impactos relacionados con la Política de Reasentamiento OP-710 que requieran elaboración de Planes de Reasentamiento.  El OE ha realizado consultas significativas y culturalmente apropiadas en todos los proyectos de la muestra de acuerdo a los requerimientos del Banco.  El AAS, PGAS y MGAS fueron divulgados en las páginas web del Banco previo a la misión de análisis. Las versiones finales del AAS, PGAS y MGAS fueron publicadas en la página web del Banco previo a la distribución al Directorio del Banco. | |
| **3. Descripción de la Operación** *(se recomienda no exceder de 400 palabras)* | |
| El Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR I), se constituye con el objeto principal de contribuir a la reducción de la brecha de cobertura de los servicios de Agua y Saneamiento dirigido especialmente a las áreas rurales del Perú. El objetivo del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del área rural que no tiene acceso al servicio de agua y saneamiento.  El programa se ha formulado como de obras múltiples contando con 45 proyectos de la muestra representativa, en las que se ha identificado la presencia de comunidades campesinas y nativas. El total de los proyectos que se considerarán para el programa total es de 100 proyectos. Los 45 proyectos de la muestra se encuentran ubicados en 6 regiones del Perú: Amazonas (3), Cajamarca (14), Junín (6), Piura (8), San Martín (5) y Ucayali (8).  El programa consta de 3 componentes:  **Componente 1. Obras de Agua Potable y Saneamiento**. Tiene por objeto ampliar la cobertura de AyS en centros poblados rurales y generar condiciones de sostenibilidad de los sistemas construidos. Comprende dos subcomponentes: Subcomponente 1.1. Estudios y Obras de AyS. Se financiarán: (i) estudios definitivos; (ii) obras de agua potable[[4]](#footnote-5); (iii) obras de saneamiento[[5]](#footnote-6); y  (iv) supervisión de obras. Subcomponente 1.2. Intervención social y gestión del servicio. Se financiará  (i) regularización y capacitación a las JASS en aspectos de AOM;  (ii) institucionalización de las ATMs y capacitación en aspectos de AOM;  (iii) implementación de actividades de educación sanitaria y ambiental a la población beneficiaria; (iv) supervisión de la intervención social y gestión del servicio[[6]](#footnote-7); y (v) conformación y capacitación de núcleos ejecutores  **Componente 2. Gestión de la Sostenibilidad de los Servicios y Fortalecimiento de las Entidades del Sector (US$6,3 millones).** El objeto es consolidar la sostenibilidad de los sistemas construidos. Para ello, se financiarán las siguientes actividades: (i) equipamiento operativo y de gestión de las JASS[[7]](#footnote-8); (ii) fortalecimiento de competencias[[8]](#footnote-9) y equipamiento[[9]](#footnote-10) de las ATMs;  (iii) fortalecimiento de competencias de las DRVCS[[10]](#footnote-11) y del PNSR[[11]](#footnote-12); (iv) operación técnica asistida de los sistemas de agua[[12]](#footnote-13) y seguimiento y consolidación de la sostenibilidad[[13]](#footnote-14); y (v) diseño e implementación del plan de comunicación del programa. Como resultado se espera que aproximadamente 100 centros poblados cuenten con servicios de AyS sostenible en el mediano y largo plazo.  Este Proyecto se elabora bajo el formato denominado como de “obras múltiples”, por lo que se elaboraron los siguientes documentos ambientales y sociales para la muestra representativas compuesta por los 45 proyectos, para que pudieran cumplir con el requistio de documentación ambiental y social del Banco.   * Análisis Ambiental y Social (AAS) general para todos los proyectos de la muestra * Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para los proyectos de la muestra   Asimismo siguiendo la reglamentación para un programa de obras múltiples para el resto de los proyectos que serán seleccionados durante la fase de ejecución, se elaboró un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que servirá de guía para la adecuada evaluación de proyectos incluidos finalmente en el Programa y para asegurarse de una adecuada gestión ambiental y social de los proyectos.  Como resultado del componente I se espera que aproximadamente 100 centros poblados rurales cuenten con sistemas de abastecimiento de agua potable y soluciones individuales de saneamiento, beneficiando en torno a 10.000 hogares. También se espera la regularización y fortalecimiento de competencias y capacidades de entorno a 100 JASS, 63 ATMs, la conformación y fortalecimiento de 30 núcleos ejecutores y la capacitación de 15.000 personas.  El Organismo Ejecutor (OE) del programa será el PNSR del MVCS, a través de una Unidad de Gestión del Programa (UGP PIASAR) con dedicación exclusiva para el presente programa y autonomía administrativa y fiduciaria. La UGP PIASAR se apoyará y coordinará sus actividades con personal técnico y administrativo del PNSR, incluyendo la supervisión en campo de las actividades técnicas, sociales y ambientales del programa. Se identifica como personal clave que deberá ser contratado previo al desembolso, el especialista de gestión social y otro de gestión ambiental.  Los proyectos del programa actual se ejecutarán a través de dos modalidades: i) por firmas contratistas de obras; y ii) por Núcleo Ejecutor.  Se identificaron como lecciones aprendidas. el apoyo durante la ejecución y post-construcción a las JASS y ATMs para promover la sostenibilidad de los sistemas; y (iv) el desarrollo de actividades de educación ambiental y sanitaria para consolidar la apropiación y uso adecuado de los sistemas por parte de los beneficiarios.  cid:image001.png@01D32E49.060AFCB0  Figure 1- Ubicación de los 45 proyectos de la muestra    Figure 2 - Ejemplos de Unidades Básicas sanitarias a instalarse en casas dentro de las comunidades del PIASAR    Figure 3- Distribución de agua potable en un lavatorio de uso múltiple | |
| **4. Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** *(se recomienda no exceder de 3 páginas)* | |
|  | |
| **Requisitos de Evaluación[[14]](#footnote-15)**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Evaluación de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| Este proyecto ha sido caracterizado como de Categoría B debido que se estima que sus impactos ambientales y sociales negativos de corto plazo se limitarán a una escala local, y que pueden ser efectivamente mitigados mediante la aplicación de medidas de mitigación incluidas en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Cabe mencionar que los proyectos a realizarse en las zonas rurales del Perú no son de gran escala por lo que sus impactos y riesgos ambientales y sociales son considerados bajos y localizados.  Al momento los 45 proyectos de la muestra cuentan con una Ficha Tecnica Ambiental (FTA) la cual incluye los lineamientos descritos por el MVSC y asimismo cuentan con un expediente técnico. Siguiendo las Directivas B.3 y B.5 de la Política Operativa 703 (OP-703), se realizó un Análisis Ambiental y Social (AAS), que incluye un análisis sociocultural, para los proyectos incluidos en la muestra representativa.  Adicionalmente, se preparó un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que incluye, entre otras cuestiones, los requisitos ambientales y sociales a ser aplicados durante la ejecución y lineamientos para la gestión ambiental y social de los proyectos no incluidos en la muestra (al momento 55 proyectos futuros), que formarán parte del programa en el futuro.  La responsabilidad de la gestión de los proyectos recae sobre el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), que se constituye como la entidad responsable de la conducción de los procesos, y dentro del PNSR, en particular de la Unidad Técnica de Proyectos (UTP), la misma que cuenta con las áreas de Estudios, Ejecución de Proyectos y Proyectos Especiales; por tanto, es responsable de hacer cumplir lo que disponga la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda Construccion y Saneamiento (MVCS). Cabe mencionar que los operadores del programa dentro de las comunidades serán las Juntas Administrativas de Agua y Saneamiento (JAAS) que recibirán capacitación y entrenamiento a través de las Áreas Técnicas Municipales (ATM). Dicha organización ha dado buenos frutos en el pasado, ya que el BID ha participado en operaciones previas a través de Investment Grants (PE-X1104).  Al ubicarse los proyectos en 5 distintas regiones del Perú, abarcando distintos tipos de medio ambiente desde la sierra, la costa y la selva. Los proyectos se encuentran en zonas naturales del país que son expuestas a terremotos e inundaciones. Debido a la magnitud de las obras a realizarse en las comunidades, se incluirán medidas de recomendación en el Plan de Gestión Ambiental y Social y Marco de Gestión Ambiental y Social que traten de minimizar el riesgo de desastres naturales hacia las obras. | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| Los proyectos de la muestra han sido objeto de consulta significativa y culturalmente apropiada como parte de la preparación del perfil y el expediente técnico. Los 45 proyectos de la muestra cuentan con un informe social que detalla la metodología implementada y tienen todos los siguientes anexos: descripción de las actividades y los talleres realizados por la firma consultora encargada de estudios, listas de asistencia, acta de asamblea con acuerdos respecto a compromisos asumidos en el marco de PNSR (entre los que se encuentran los referentes a la opción técnica y el pago de cuota familiar) y acciones a realizar en las siguientes fases (ejecución y post-ejecución).  La estrategia del PNSR requiere diversas actividades de información y de capacitación en educación sanitaria y fortalecimiento institucional en las distintas etapas de pre-inversión y ejecución de los proyectos. El PNSR cuenta con el Anexo K.2 referido a la Guía de Intervención Social para los proyectos de agua potable y saneamiento. Se trata de un instrumento técnico dirigido a los especialistas sociales, permitiéndoles identificar, definir y precisar las principales actividades que deberán desarrollar con las poblaciones del ámbito rural. Este es el procedimiento seguido en la preparación de los expdientes técnicos para los proyectos de la muestra.  El PNSR viene implementado una estrategia de atención integral en agua y saneamiento rural, la cual implica:   * La construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura para que la población rural pueda contar con instalaciones sanitarias intradomiciliarias y un baño digno, el cual incorpora un lavadero, un inodoro y una ducha. De esta manera, accederán a agua potable o segura y a saneamiento básico de calidad y sostenible. * El fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y los prestadores de los servicios de agua y saneamiento, para asegurar su eficiente operación y mantenimiento. * Comunicación y educación sanitaria antes, durante y después de cada intervención para que las familias estén informadas respecto a las actividades del proyecto y también puedan desarrollar prácticas saludables y de higiene y así mejorar sus condiciones de salud y de vida.   Este tercer grupo de actividades busca generar condiciones de sostenibilidad y buen uso de la infraestructura construida y se implementan en las tres etapas del ciclo de proyecto (antes, durante y después de las obras). Este conjunto de actividades se lleva adelante tanto bajo la modalidad del núcleo ejecutor como del modelo denominado “contrata”.  Se inicia la fase de elaboración de estudios para la etapa perfil, desarrollándose diversas actividades a nivel municipal (firma del convenio entre la Municipalidad Distrital y el PNSR, conformación del ATM, designación del responsable de ATM), así también a nivel de la comunidad (empadronamiento de viviendas, encuestas socioeconómicas, asambleas informativas, conformación de JASS, talleres de capacitación).  En la fase de preparación del expediente técnico, considerando que, sobre la base de la información difundida, la población beneficiaria podrá conocer la intervención, participar activamente de las actividades y valorar la importancia de los servicios, es que se elaboran materiales considerando la realidad de la localidad, su lenguaje y nivel educativo. Se busca brindar información, resaltar la importancia de las obras e involucrarlos en el proceso de formulación del proyecto.  Entre las actividades informativas que se desarrollan se encuentran las siguientes: (i) sesión de entrada a la comunidad, da a conocer las etapas y fases del proyecto, avances y documentos necesarios; (ii) sesiones educativas; (iii) grupos de discusiones, entre las que destacan aquella con mujeres madres de menores de 5 años, mujeres mayores de 45 años; (iv) aprobación del padrón de usuarios, entre otras. Las sesiones educativas requieren dar a conocer los objetivos, fases y compromisos del PNSR; lograr que las comunidades comprendan los acuerdos y compromisos para participar en el modelo PNSR; promover la necesidad de aportar de forma oportuna la cuota familiar acordada para la sostenibilidad del servicio; y lograr compromiso de población para aprovechar adecuadamente los servicios de A&S.  Se realiza de manera participativa en discusiones grupales un mapeo de actores de la comunidad identificando su rol en el proyecto y su nivel de poder,(teniente gobernador, agente municipal, organizaciones sociales de base, organizaciones comunales, miembros de JAAS, etc.). Se busca identificar los medios de difusión más pertinentes (ferias comerciales, radio, altavoces, visitas a casas alejadas, reuniones de APAFA, reuniones del comité de vaso leche, etc.), los mejores portavoces para la convocatoria y si es necesario contar con traductores durante los eventos. Tener en cuenta aspectos como, por ejemplo, si la mayoría se dedica a la agricultura, suelen disponer de tiempo en la noche. Se trabaja con imágenes acordes a la zona para ayudar a la concientización ya que se percibe mayor identificación y facilita el entendimiento de la problemática social.  La interculturalidad se aborda en los aspectos comunicacionales y educativos de las actividades, por ejemplo:   * El desarrollo de la gestión social se realiza por un profesional que hable la lengua materna de la población. * El encargado de la gestión respeta la organización de la comunidad y contextualiza y ajusta sus actividades en torno a ello. * La programación de actividades se realiza teniendo en cuenta el calendario festivo, calendario agrícola y las costumbres de la comunidad. * El material de capacitación se contextualiza a la cultura de la comunidad, teniendo en cuenta los rasgos físicos de la población, vestimenta, entre otros.   La comunidad participa en diversas actividades como:   * Sesiones Educativas, donde se consideró sensibilizar a las familias para las prácticas clave de higiene personal y buen uso y mantenimiento de los servicios: lavado de manos con agua y jabón (técnica y momentos), consumo de agua segura, uso y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento * Evento público, donde se trató: objetivos del PNSR. Servicios de agua potable y saneamiento. ¿Qué es agua potable? Importancia y/o beneficios de consumir agua potable. Importancia y/o beneficios de los servicios de saneamiento.Propósitos de cada mensaje, y pegado de afiche casa por casa. * Firma, los participantes reconocieron la importancia del buen uso y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento para lograr la sostenibilidad y expresaron su compromiso con el proyecto, su opción técnica y el pago de la tarifa. Durante la preparación del perfil se comprometen a ser parte de las actividades del proyecto. * Entrevistas grupales, autoridades líderes-Entrevistas grupales, aliados estratégicos, la cual permitió identificar los principales actores sociales, y las formas y posibilidades de comunicación que hay en la localidad, a fin de facilitar y optimizar la implementación de las actividades de educación y comunicación del proyecto, acerca de sus actividades y beneficios/impactos. * Reunión, con la finalidad de lograr el fortalecimiento organizacional y reforzar el conocimiento de intervención del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), participación de la autoridad municipal, el representante del área técnica municipal (ATM), y de los miembros de la JASS.   La Guía de Intervención Social establece enfoque de participación inclusiva, enfoque de género y enfoque intercultural. De esta manera, la población ha sido informada de los objetivos, fases, actividades de los proyectos, impactos y compromisos del PNSR con la comunidad, así mismo durante las diversas actividades se ha reforzado el compromiso de la población y de los miembros de la JASS.  El Plan de Comunicación y Educación Sanitaria para la Promoción de la Valoración del Servicio, Buen uso y Prácticas Saludables de Higiene Familiar contribuirá en fomentar cambios de actitudes y comportamientos en la población beneficiaria, especialmente en las Fases de Ejecución y Post Ejecución del proyecto. Se buscar brindar información y capacitación en concordancia con las características culturales, étnicas, tradicionales, ambientales y socio económicas de cada localidad y las características institucionales y de organización de las comunidades, a fin de lograr la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.  Dicho plan contiene los siguientes puntos:   * Asamblea informativa: objetivos, fases y alcances del PNSR y ratificación de compromisos de los usuarios * Actualización del padrón de usuarios y firma de la declaración unilateral del usuario * asamblea informativa: actividades de la firma contratista de obras, acciones para el estudio de compatibilidad del expediente técnico y del PGAS del proyecto. * Elección de la junta directiva de la JASS y la veeduría ciudadana para el control social de la ejecución de obras * Reunión de coordinación con aliados estratégicos en la localidad (salud y educación) y plan de trabajo para la fase de ejecución * Asambleas informativas: avances en la ejecución de obras * Reuniones de evaluación del avance en la ejecución de obras con la veeduría ciudadana y la JASS * Asambleas informativas: evaluación y termino de la ejecución de obras * Reuniones de evaluación y cierre en la ejecución de obras con la veeduría ciudadana y la JASS * Reunión de evaluación con aliados estratégicos en la localidad (salud y educación): plan de trabajo para la fase de post-ejecución * Asamblea informativa: objetivos y actividades durante la fase de post-ejecución * Asamblea informativa: de cierre del proyecto   Se considera que el proceso de consulta para los proyectos de la muestra satisface tanto las regulaciones locales como los requisitos del Banco, especialmente de la Directiva B6 de la OP-703 y la OP-765.  El MGAS establece que todos los proyectos a financiar por el Programa deberán ser consultados con la población beneficiaria/afectada siguiendo el procedimiento descrito anteriormente, como requisito previo a su aprobación. El MGAS incluye un modelo de Plan de Consultas y de mecanismo de quejas y reclamos, que permita atender oportunamente inconformidades antes que se conviertan en conflictos. La población puede realizar sus quejas y observaciones en las propias regiones donde se desarrollan sus proyectos en los Centros de Atención al Ciudadano. Se recoge la queja y se programa visitas de campo para verificar lo expresado por los usuarios, luego del análisis dentro de un plazo establecido se procede con las acciones correctivas que correspondan. Las quejas se realizan de manera presencial o a través de documentos o por vía telefónica. El PNSR cuenta con un libro electrónico de reclamos.  Adicionalmente a las consultas realizadas como parte de la preparación de los proyectos, el Programa promoverá el involucramiento permanente de la comunidad durante la ejecución y operación de los sistemas a través de los lineamientos del PNSR. | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y requisitos de Divulgación de Información de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables;  OP-102 (Política de Acceso a la Información) | |
| El Análisis Ambiental y Social (AAS) preliminar del programa que incluye la evaluación de los proyectos de la muestra (45) que incluye un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) preliminar, así como el Marco de Gestión Ambiental y Social preliminar para el conjunto del Programa, se han divulgado en línea conforme a la política de acceso a la información en la página del BID previo a la misión de análisis.  Una versión definitiva para el AAS y el MGAS con la información faltante que se identificó durante la misión de análisis se publicó previo a que el proyecto vaya a OPC y Directorio. Asimismo los procesos de consulta publica.  Los estudios ambientales y sociales fueron divulgados en línea en la página del Banco y pueden ser encontrados aquí:  BID: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=PE-L1226> | |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales), B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| Cabe señalar que los proyectos para dotar de agua potable y saneamiento en las zonas rurales, si bien pueden tener ciertos impactos negativos para el entorno natural y la sociedad, estos serán de forma temporal durante la ejecución de las obras y los beneficios que estos proyectos traerán a los pobladores son mayores a los impactos y riesgos negativos.  No obstane el análisis ambiental y social realizado estableció los siguientes principales riesgos e impactos ambientales, sociales, salud y seguridad negativos a mitigar:  De manera general para todos los proyectos durante la etapa de construcción (proyectos dentro y fuera de la muestra significativa): generación de ruidos, polvo, desechos sólidos y líquidos, riesgo de derrame de combustibles, incremento de tránsito por uso de maquinarias, alteración de la calidad de suelos por trabajos de preparación y colocación de concreto y equipos y riesgo de accidentes laborales. Asimismo posibles impactos a la fuente de agua por contaminación por trabajos de preparación.  Durante la etapa de operación: posible contaminación de suelo por inadecuado manejo de residuos sólidos y líquidos, posible contaminación de fuentes de agua por mal manejo de los residuos orgánicos..  **En cuanto a impactos sociales negativos**, los principales están asociados a la fase de construcción y son temporales, tales como la interrupción del tránsito de vehículos y peatones, un incremento en la probabilidad de accidentes y posibles conflictos entre el personal de obra y la población. Una adecuada estrategia con mecanismos de comunicación preventiva, así como, señalizaciones en el momento y espacios oportunos, contribuirán a minimizar estos impactos temporales.  Siendo los beneficiarios pobladores de zonas rurales los mecanismos de consultas, divulgación y comunicación, quejas y reclamos, deben responder a las características socioculturales de la población, tales como idioma y formas de organización. El mapeo de actores tiene especial relevancia identificar los mecanismos de divulgación y consulta más adecuados.  Podría presentarse el riesgo de oposición por parte de las comunidades beneficiarias de las obras construidas por el Programa (desacuerdo con la estructura tarifaria, conflictos en torno a la operación de las obras, inadecuada mitigación de impactos negativos). Sin embargo, las actividades de intervención social realizadas por PNSR buscan evitar este tipo de situaciones a través del acompañamiento a las comunidades. Asimismo, el Plan de Relacionamiento Comunitario tiene un enfoque participativo para asegurar que los pobladores se involucren en las obras y contribuyan a su adecuada operación y mantenimiento, contribuyendo así a su sostenibilidad. Asimismo cabe recalcar que se estará hacieno monitoreo de la calidad del agua conforme a procesos que han sido establecidos por la UTM.  La población puede realizar sus quejas y observaciones en las propias regiones donde se desarrollan sus proyectos en los Centros de Atención al Ciudadano. Se recoge la queja y se programa visitas de campo para verificar lo expresado por los usuarios, luego del análisis dentro de un plazo establecido se procede con las acciones correctivas que correspondan. Las quejas se realizan de manera presencial o a través de documentos o por vía telefónica. El PNSR cuenta con un libro electrónico de reclamos.  En el área de los proyectos de la muestra no se han identificado áreas naturales críticas para la conservación. Sin embargo dos de los proyectos se encuentran en áreas de amortiguamiento de la reserva del lago Titicaca: la Comunidad Nativa Shevoja y la Comunidad Nativa Campa Pauriali, ambos en la región de Puno. Para ambos proyectos la legislación nacional pide que se deberá ejecutar las obras correspondientes asegurando la protección de la zona de amortiguamiento minimizando los impactos ejecutando los lineamientos descritos en los planes de mitigación. Asimismo la legislación nacional pide un estudio ambiental y social detallado.  En el PGAS del Análisis Ambiental y Social (AAS) presentado se definen las medidas de mitigación a implementar para atenuar todos los riesgos e impactos arriba mencionados, entre los que destacan los siguientes programas: Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Manejo de Residuos, Plan de Relacionamiento Comunitario (que complementa las actividades de información y educación sanitaria para la etapa de ejecución incluidas en los informes sociales), Plan de Mitigacion Ambiental, Plan de Captación de Agua Potable y Saneamiento, Plan de Contingencias, Plan de Monitoreo y Evaluación Ambiental y Social, Plan de Educación Ambiental, Sanitaria y Comunicación Social, Plan de Capacitación de Buenos Hábitos, Higiene y Salud y Código de Conducta de los trabajadores.  Específicamente para el MGAS se incluyen procedimientos y criterios para la adecuada evaluación de proyectos incluidos finalmente en el Programa; requisitos ambientales y sociales a ser aplicados durante la ejecución de los mismos; descripción de responsabilidades; lineamientos para fortalecimiento institucional de la unidad ejecutora.  **Disponibilidad de terrenos.** Los expedientes técnicos tienen como anexos del informe social los certificados de libre disponibilidad de terreno en calidad de donación y las actas de aceptación de servidumbres de paso por parte de los beneficiarios.  Los permisos para la disponibilidad de terreno se consiguen en la etapa de elaboración de perfil del proyecto, siendo la comunidad la responsable a través de sus autoridades y JAAS de poner a disposición todos los espacios físicos necesarios para la construcción de las diferentes estructuras del sistema de agua potable a través de un acta o actas si fuera necesario. En la etapa de ejecución del proyecto, se vuelve a solicitar que se ratifiquen las actas de libre disponibilidad de los terrenos firmadas por todas las autoridades. A la vez se realiza una Asamblea que debe tener el quorum reglamentario con la finalidad de dar mayor legitimidad al documento. El quórum es la mitad más uno.  En base a la experiencia de PNSR se destaca la importancia de requerir a la comunidad la copia certificada, por Notario Público o Juez de Paz del documento de compra venta o donación del o los terrenos.  Para la disponibilidad de los terrenos donde se ubican las fuentes de agua, se sigue el mismo procedimiento. La Ley de Recurso Hídricos dispone que el agua constituye patrimonio de la Nación; reconoce los usos y costumbres de las comunidades campesinas y comunidades nativas, así como su derecho de utilizar las aguas que discurren por sus tierras. Por esa razón se pide a las autoridades de la comunidad disponer la fuente de agua para la ejecución del proyecto. En concordancia con la normatividad vigente es la Autoridad Local del Agua – ALA quien otorga en la etapa de perfil la licencia de ejecución de estudios a solicitud de la JAAS, generalmente bajo la asistencia técnica de la firma consultora que prepara los estudios. En la etapa de ejecución, el ALA brinda la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, marco en que encajan las obras de agua y saneamiento. Una vez concluida la obra la JASS paga anualmente el derecho al uso del agua al ALA.  El MGAS del Programa establecerá como criterio de elegibilidad de proyectos a financiar que estos no podrán generar desplazamiento físico y/o económico de población. Previo al inicio de las obras, el municipio debe contar con los documentos legales que acrediten la propiedad de los terrenos en los que se instalarán las infraestructuras construidas por el proyecto y de los derechos de paso de servidumbre, de ser el caso.  Los proyectos intentarán utilizar los derechos de vía existentes o los linderos entre predios, a fin de evitar afectaciones. En caso de darse este tipo de afectación a pastizales o chacras o cercos, el ejecutor deberá reponerlos. Estos procesos serán debidamente incluidos en el MGAS.  El MGAS incluirá lineamientos respecto a la donación de tierras, basados en aquellos seguidos por PNSR en la preparación de los proyectos, que incluyen actividades culturalmente apropiadas y un proceso altamente participativo. Se busca asegurar y documentar la realización de un proceso libre y voluntario en la confirmación de la disponibilidad que se debe obtener para los proyectos de la muestra antes de la ejecución y para cualquier otro futuro proyecto a ser financiado en el Programa. | |
| **Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.13 (Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo) | |
| N/A | |
| **Modo de Vida y Reasentamiento**  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario) | |
| Los proyectos de la muestra no requieren desplazamiento físico de la población. Dada la envergadura de las obras y su ubicación en comunidades rurales y pequeñas localidades, no se esperan impactos relevantes por desplazamiento económico.  . | |
| **Pueblos Indígenas**  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas) | |
| Todos los proyectos de la muestra se desarrollan en municipios con presencia mayoritaria de población indígena/campesina. No se prevén impactos negativos del Programa a estas comunidades. No obstante, para evitar posibles impactos adversos o la no sostenibilidad de los proyectos por falta de adecuación cultural, el Programa incluye el enfoque intercultural y de género, que ya viene siendo aplicado por PNSR, en la preparación de los proyectos.  De acuerdo a la Guía de Intervención Social para Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, los expedientes técnicos deben contar con un acta de aceptación del proyecto y la opción técnica por la comunidad, así como de compromiso de utilización de los servicios y pago de las tarifas. En este sentido, la propuesta de proyecto conlleva en sí el acuerdo de la comunidad.Estos acuerdos forman parte de los expedientes técnicos de los proyectos de la muestra.  Como se ha detallado en la sección Consultas, la metodología empleada en la preparación de los proyectos requiere un mapeo de actores mediante un diálogo participativo y culturalmente apropiado que implica el reconocimiento de autoridades locales, además de las instituciones formales como los gobiernos municipales; el uso del idioma y referentes culturales propias de la localidad en la transmisión de mensajes particularmente en cuanto educación sanitaria; tener en cuenta el nivel educativo de la población que suele ser muy bajo y por lo que se debe adaptar los materiales; y los tiempos para convocar las reuniones y talleres, para asegurar una mayor participación, que suele trabajar en el campo. | |
| **Igualdad de Género**  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| No se espera que el Programa provoque impactos adversos sobre la igualdad de género.  En el informe social de los expedientes técnicos se identifica que las mujeres suelen cohibirse a participar en las reuniones. Asimismo, en los diagnósticos sociales se identifica que la mayoría de las mujeres han cursado pocos o ningún año de escuela, leen y escriben con dificultad, y que disponen de poco tiempo libre para participar en actividades del proyecto dado que se ocupan de las labores domésticas.  El Programa se alinea con las áreas transversales de igualdad de género a través del fomento de la participación de la mujer en la ejecución de los proyectos (núcleos ejecutores). Asimismo, a fin de promover la participación de mujeres en los Consejos Directivos de las JASS, se implementarán, como parte de la estrategia de intervención social, talleres de participación y liderazgo dirigidos específicamente a mujeres. Complementariamente, todas las actividades de educación sanitaria y fortalecimiento de las JASS se llevarán adelante siguiendo un enfoque de género, procurando la participación significativa de mujeres en las instancias de capacitación.  En el Perú, ya se ha dado la presencia de mujeres en la presidencia de comunidades campesinas, rol que era identificado sólo para los varones; sin embargo, internamente siempre ha cumplido un papel importante para la toma de decisiones sea para su familia o la comunidad. Sin embargo, las mujeres de los pueblos rurales, aún se sienten reacias a asumir roles de responsabilidad frente a sus comunidades; sin embargo, las acciones de sensibilización y participación están motivando el acceso de las mujeres rurales especialmente para la organización y administración de las JASS.  De acuerdo a los indicadores de resultado del Programa, las JAAS deberán contar con al menos dos mujeres en su Consejo Directivo y los núcleos ejecutores con al menos una mujer en su estructura organizativa.  Se identifican como productos del componente I, JASS capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de agua y saneamiento estableciéndose dos hitos: (i) talleres de capacitación a las JASS en AOM y aspectos legales realizados (5 talleres por JAAS); y (ii) talleres de liderazgo y participación dirigidos a mujeres realizados (un taller por JAAS). | |
| **Gestión del Riesgo de Desastres**  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| El riesgo de desastres del programa de agua y saneamiento rural fue catalogado como moderado. Esto ya que al ubicarse los proyectos en 5 distintas regiones del Perú, abarcando distintos tipos de medio ambiente desde la sierra, la costa y selva. Los proyectos se encuentran en zonas naturales del país que son expuestas a terremotos e inundaciones. Debido a la magnitud de las obras a realizarse en las comunidades donde se consideran de bajo impacto ambiental, se incluirán medidas de recomendación en el Plan de Gestion Ambiental que traten de minimizar el riesgo de desastres naturales hacia las obras, por medio del plan de contingencias.  Asimismo se incluirán las recomendaciones dentro del MGAS para los proyectos futuros. | |
| **Supervisión**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y B.7 (Supervisión y Cumplimiento)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| Se llevarán a cabo misiones de supervisión específicamente enfocadas en verificar el cumplimiento de las acciones para cumplimiento de las salvaguardas incluidas en el PGAS y MGAS y el cumplimiento del proyecto con las salvaguardias del BID  Así mismo el MCVS a través del organismo ejecutor del PNSR, deberá presentar un reporte de desempeño ambiental y social de las obras del programa. Dicho informe se entrega anualmente. | |
| **5. Requisitos Ambientales y Sociales** *(se recomienda no exceder de 1 página)* | |
| “Con el fin de cumplir con los requisitos de las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del Banco, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) cumplirá a plena satisfacción del Banco con los términos contractuales y condiciones ESHS incluidos en el Anexo B. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados mediando consentimiento previo por escrito del Banco, incluyendo el visto bueno de ESG. Estos incluyen; (i) condiciones estándar para la implementación de los Planes y medidas ESHS, como también de los requisitos para los informes y supervisión; (ii) las condiciones referidas a riesgos e impactos de relevancia; (iii) las condiciones que se incluyan en el Manual de Operaciones; (iv) definiciones. Estas condiciones y definiciones se incorporarán al Acuerdo de Préstamo y por tanto el Prestatario estará obligado legalmente a cumplir con ellas”. | |
| **6. Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID** | |
|  | |

**Anexo A: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID[[15]](#footnote-16)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Preparación de Ficha técnica Ambiental  Cumplimiento con la legislación Nacional | **Cumplimiento pleno logrado.**  La legislación nacional no pide la elaboración de un estudio ambiental y social (EAS). Sin embargo pide que los proyectos que formen parte del programa cuenten con una ficha técnica ambiental. Al momento todos los proyectos de la muestra cuentan con estas fichas técnicas ambientales. | Todos los proyectos de la muestra y los proyectos futuros que forman parte del programa cuentan con una ficha técnica ambiental al momento. |
| Licencia Ambiental | Los permisos ambientales están pendientes para las obras. | Antes del comienzo de las obras se deberá contar con los permisos ambientales correspondientes. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Pre-evaluación y clasificación de la operación. | **Cumplimiento pleno logrado.**  El programa se ha categorizado como B. | N/A |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | N/A | N/A | N/A |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y sociales | Analisis Ambiental y Social | **Cumplimiento previo antes de Directorio.**  Al ser clasificado esta operación como de categoría B por la OP-703. Se ha completado un AAS para los proyectos de la muestra. El cual incluye un PGAS.  Al ser un programa de obras multiples se ha preparado también un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) | Versiones preliminares del AAS y MGAS han sido divulgadas. Una versión final se hadivulgado previo a OPC y directorio. |
| B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías afectadas) | Consultas con las partes afectadas/ interesadas | **Cumplimiento pleno logrado (para la muestra) y esperado durante la implementación del Programa (proyectos futuros).**  Se consideró que las consultas realizadas durante la preparación de los expedientes técnicos cumplen con los requerimientos de la Política del BID. La Guía de Intervención Social para Proyectos de Agua Potable y Saneamiento comprende un enfoque de participación inclusiva, de género e intercultural.  Se brindó información acerca de las actividades e impactos del proyecto, se realizó un mapeo de actores, se identificaron los medios de comunicación y diálogo más adecuados a las características socioculturales en coordinación con autoridades locales y comunales correspondientes. El expediente técnico cuenta con los anexos del informe social que cuenta con el detalle de las actividades realizadas, la información presentada, los objetivos y coordinación con los distintos actores.  El MGAS define el “Proceso de Consulta Publica” que deberá ser seguido por los proyectos futuros financiados por el Programa. Incluye asimismo un mecanismo de quejas y reclamos.  Participación equitativa de hombres y mujeres y de comunidades indígenas (ver secciones más abajo). | El MGAS del Programa establecerá como criterio de elegibilidad de proyectos futuros que estos deben haber sido consultados con la población beneficiaria/afectada y que la consulta debe estar documentada. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Monitoreo y supervisión. | **Cumplimiento logrado.**  El Banco realizará una misión de supervisión de, en conjunto recibirá un reporte de monitoreo bi-anual donde se estará cerciorando el cumplimiento a los Planes y Marco de Gestión Ambiental y Social. | Misión periódica de supervisión por parte del BID y proveer reporte anuales de monitoreo por parte del MCVS. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | N/A | No se espera que la operación genere impactos transfronterizos. | N/A |
| B.9 Hábitats Naturales | Habitats Naturales y críticos para la conservación | **Cumplimiento logrado.**  Dos comunidades se encuentran en zona de amortiguamiento de la reserva del lago Titicaca: la Comunidad Nativa Shevoja y la Comunidad Nativa Campa Pauriali. Se deberán ejecutar las obras correspondientes asegurando la protección de la zona de amortiguamiento minimizando los impactos ejecutando los lineamientos descritos en los planes de mitigación. Asimismo la legislación nacional pide un estudio ambiental y social detallado | Ambos proyectos cumplirán con lo requerido por la ley y se deberán seguir los Planes de Gestion Ambiental y Social. |
| B.9 Especies Invasivas | N/A | No se contempla la introducción de especies invasivas en la zona del proyecto. | N/A |
| B.9 Sitios Culturales | Sitios Culturales | **Cumplimiento logrado.**  No hay sitios culturales en las zonas de los proyectos de la muestra. Se requiere el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. El MGAS incluye medidas en caso de hallazgos fortuitos en futuros proyectos. | El MGAS del Programa establece que se debe obtener el CIRA de acuerdo a legislación nacional y el procedimiento en caso de hallazgo fortuito. |
| B.10 Materiales Peligrosos | Almacenamiento de combustible | **Cumplimiento logrado.**  El programa prevee en algunos casos la operación de retroexcavadoras. El manejo y almacenamiento de combustible deberá de seguir lo estipulado en el plan de salud y seguridad ocupacional. | Procedimientos se encuentran en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Producción de efluentes organicos  Contaminación en la etapa constructiva y operativa | **Cumplimiento logrado**.  El programa prevee la creación de efluentes orgánicos en la operación debido a el manejo de la unidad básica sanitaria. Procesos de manejo y programas de capacitación han sido agregados en el PGAS para el debido manejo de los efluentes organicos.  Las medidas de mitigación adoptadas estarán destinadas a disminuir y/o eliminar la contaminación resultante durante la ejecución de las obras, sobre todo durante la etapa de construcción | Se han incluido todas las acciones y medidas tendientes a la minimización de la contaminación por medio de medidas dentro del plan de gestión ambiental y social. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Emisiones de GHG | El programa no creará emisiónes significativas de gases de efecto invernadero. | N/A |
| B.12 Proyectos en Construcción | N/A | La operación no está en construcción. | N/A |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A | La operación no será un préstamo de política, operación de intermediación financiera (FI), préstamo basado en criterios de desempeño ni enfoques sectoriales. | N/A |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | N/A | N/A | N/A |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | Financiamiento con otro Multilateral | La operación no es cofinanciada por ninguna otra institución. | N/A |
| B.16 Sistemas Nacionales | N/A | Esta operación no utilizará los sistemas de salvaguardias nacionales. | N/A |
| B.17 Adquisiciones | Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente  Responsable. | **Cumplimiento logrado.** | Requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad deben ser incluidos en los contratos de las empresas constructoras y operadoras. |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2[[16]](#footnote-17). | Evaluacion de riesgo de desastres | **Cumplimiento previo antes de Directorio.**  El riesgo de desastres del programa de agua y saneamiento rural fue catalogado como moderado. Los proyectos se encuentran en zonas naturales del Peru que son expuestas a terremotos e inundaciones. Debido a la magnitud de las obras a realizarse donde se consideran de bajo impacto ambiental, se incluirán medidas de recomendación en el Plan de Gestion Ambiental que traten de minimizar el riesgo de desastres naturales hacia las obras, por medio del plan de contingencias. | A incluir medidas en el PGAS y en el Plan de Contingencias. |
| A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional). | Plan de Contingencias | **Cumplimiento previo antes de Directorio**.  Se cerciorará que dentro de los planes de contingencia se indiquen medias de manejo en caso de riesgo de desastres naturales. | A incluirse en el Plan de Contingencias. |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | N/A | N/A  No se prevé que las obras proyectadas en la muestra provoquen reasentamiento de población.  Para los proyectos futuros a financiar, el MGAS del Programa establecerá como criterio de elegibilidad que estos no podrán generar desplazamiento físico y/o de actividades de población. | N/A  Para los proyectos futuros a financiar, el MGAS del Programa establecerá como criterio de elegibilidad que estos no podrán generar desplazamiento físico y/o económico de población. |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida | N/A | N/A | N/A |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | N/A | N/A | N/A |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
| Requerimiento de Evaluación Sociocultural | Identificar comunidades indígenas potencialmente afectadas y evaluar potenciales riesgos e impactos | **Cumplimiento pleno logrado (para la muestra) y esperado durante la implementación del Programa (proyectos futuros).**  Se identificó población indígena en el área de influencia de uno de los proyectos de la muestra y no se identificaron impactos adversos, más allá de impactos relacionados con la fase de construcción que son fácilmente mitigables con los planes de gestión ambiental y social existentes.  Todos los proyectos de la muestra se desarrollan en municipios con presencia mayoritaria de población indígena/comunidades indígenas. | El organismo ejecutor vigilará que los instrumentos de evaluación social y ambiental de los proyectos futuros incluyen un adecuado análisis de los impactos en las comunidades. |
| Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada | Negociaciones de buena fe y documentación adecuada  Acuerdos con pueblos indígenas afectados | Cumplimeinto pleno logrado.  De acuerdo a la Guía de Intervención Social para Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, los expedientes técnicos deben contar con un acta de  Aprobación de opción técnica y de compromiso de pagar el aporte mensual. En este sentido, la propuesta de proyecto conlleva en sí el acuerdo de la comunidad. | El MGAS del Programa establecerá como criterio de elegibilidad de proyectos futuros que el mismo cuente con acta de aprobación de la comunidad. |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados |  |  |  |
| Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas | N/A | No se identifican impactos adversos sobre los derechos de las comunidades indígenas. | N/A |
| Cuestiones Relacionadas con la Discriminación | N/A | N/A | N/A |
| Impactos Transfronterizos | N/A | N/A | N/A |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | N/A | N/A | N/A |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Cumplimiento pleno logrado (para la muestra) y esperado durante la implementación del Programa (proyectos futuros).  La metodología contemplada en la Guía de Intervención Social para Proyectos de Agua y Saneamiento aplicada enla preparación de los expedientes técnicos de la muestra incluye reuniones preparatorias con autoridades municipales y tradicionales, en las que se enfatiza la importancia de la participación de las mujeres. Inlcuso se tienen reuniones grupales exclusivamente con mujeres.  La asistencia a los talleres, reuniones y asambleas se encuentra desagregada por sexo. Se menciona que expresan sus opiniones en mucha menor medida que los hombres. La metodología seguida en las reuniones tiene un enfoque de género. |  |
| Aplicación del análisis de riesgo[[17]](#footnote-18) y salvaguardias. | Riesgo de exclusión por razones de género | No se espera que el Programa provoque impactos adversos sobre la igualdad de género.  No se identifica un riesgo de exclusión dado que el Programa tiene actividades de seguimiento para asegurar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión.  De acuerdo a los indicadores de resultado del Programa, las JAAS deberán contar con al menos dos mujeres en su Consejo Directivo y los núcleos ejecutores con al menos una mujer en su estructura organizativa.  Se identifican como productos del componente I, JASS capacitadas para administrar, operar y mantener los servicios de agua y saneamiento estableciéndose dos hitos: (i) talleres de capacitación a las JASS en AOM y aspectos legales realizados (5 talleres por JAAS); y (ii) talleres de liderazgo y participación dirigidos a mujeres realizados (un taller por JAAS). |  |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[18]](#footnote-19) Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio[[19]](#footnote-20) | Divulgación de Análisis Ambientales y Sociales. | El AAS, PGAS y MGAS preliminares fueron divulgados en línea previo a la misión de análisis en la página del BID. | Ya se encuentran en línea. |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto. | Los análisis ambientales y sociales han sido publicados en la página de BID. Sin embargo, una versión finsl se llevará a cabo con la información faltante y se publicará previo a OPC y directorio. | Las versiones mejoradas del AAS, PGAS y MGAS han reemplazado las versiones preliminares previo a que el proyecto vaya a OPC y directorio. |

**Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)**

**Anexo B. Requisitos Legales ESHS (Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad)**

|  |
| --- |
| **Sección II. Obras Múltiples e Intermediación Financiera:** |
| **“A. Condiciones ESHS del Acuerdo de Préstamo”.**  “Las siguientes condiciones Ambientales, Sociales, de Salud y Seguridad (Environmental & Social Health & Safety, ESHS) deben cumplirse a satisfacción del Banco y deberán ser incluidas en el Contrato de Préstamo, a fin de cumplir con las Políticas de Salvaguardias del Banco:” |
| Condiciones de Ejecución antes del inicio de las obras:  Antes de iniciar las obras civiles en cada proyecto, el MVCS deberá presentar la aprobación de las licencias y permisos ambientales requeridas. Cláusula 4.09(b) y Cláusula de mantenimiento Cláusula 4.03(F)  Presentación de los estudios de evaluación ambientales y sociales, Fichas Tecnicas Ambientales y procesos de socialización, de los proyectos elegibles por el programa de acuerdo con lo establecido en el MGAS, a satisfacción del banco. Cláusula 4.09(b)  Estas condiciónes se consideran fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social, en cumplimiento con la OP-703, como se describe en la Sección 4 "Requisitos de Evaluación". |
| **“1. Condiciones de Ejecución a Cumplir Durante la Vida del Proyecto”.**  a) El MVCS deberá implementar y cumplir con el MGAS y con los lineamientos establecidos en el AAS y PGAS para los proyectos de la muestra. Asimismo, deberá garantizar que todo contratista, operador y/o cualquier otra persona realizando actividades relacionadas con la Operación, diseñe, construya, opere, mantenga y/o supervise la Operación, cualquier actividad relacionada con la Operación, de conformidad con lo establecido en el MGAS/PGAS integrado en el Manual Operativo. Cláusula 4.09(a)  Esta condición se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la OP-703, como se describe en la Sección 4 "Requisitos de Evaluación".  b) Todo cambio sustancial a las disposiciones ESHS o Planes ESHS deberá quedar asentado por escrito y ser aprobado por el Banco de manera consistente con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco. Cláusula 4.07 sobre otros documentos que rigen la ejecución del Proyecto  Esta condición es considerada fundamental para poder asegurar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del programa.  c) En caso de que el Banco determine que es necesario un Plan de Acciones Correctivas (PAC), el MCVS entregará un PAC, que incluya los correspondientes cronograma y presupuesto, aceptados por el Banco, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la solicitud del Banco. Cláusula 4.09 (c)  Esta condición se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la OP-703, como se describe en la Sección 4 "Requisitos de Evaluación". |
| **“2. Monitoreo, Informes y Supervisión”.**  a) “A los fines del monitoreo y supervisión del cumplimiento con las salvaguardias, se aplicarán los siguientes requisitos:”  “El MVCS deberá preparar y presentar, a satisfacción del Banco, detro de los reported de monitoreo del programa un Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS), de forma y contenido acordados con el Banco, como parte de los informes anuales de progreso durante la ejecución del programa.  “El MVCS cooperará plenamente con el Banco, o un Consultor ESHS que lo represente, para llevar a cabo la supervisión de la Operación y preparar informes de supervisión con el objetivo de: (i) verificar el cumplimiento de la implementación de los requisitos ESHS para la Operación ; y (ii) abordar todo impacto ESHS u obligación que no haya sido adecuadamente mitigada o compensada; a tal fin, el MVCS permitirá y colaborará con el Banco y todo Consultor ESHS, incluyendo la solicitud y el otorgamiento de acceso a documentación y sitios del proyecto”.  Estas condiciónes se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la OP-703, como se describe en la Sección 4 "Requisitos de supervicion y monitoreo |
| **“3. Definiciones. “En relación a la Operación y su gestión ambiental y social”**  Las definiciones ESHS utilizadas serán aquellas establecidas en el IGAS. |
| **“B. Condiciones ESHS del Manual de Operaciones/ (MO-CR)”.**  “Se exige el cumplimiento de las siguientes condiciones ESHS, a satisfacción del Banco, que asimismo formarán parte del Manual de Operaciones, con el fin de cumplir con las Políticas de Salvaguardias ESHS del Banco”. Esta condición se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la OP-703, como se describe en la Sección 4 "Requisitos de Evaluación". |
| **“4. Gestión ESHS”.**  “4.01: Definición: Marco o MGAS para el Proyecto se refiere a un conjunto de sistemas y compromisos ESHS que incluye los siguientes elementos: (i) compromisos de políticas, (ii) procedimientos para la clasificación, evaluación, gestión y monitoreo de los aspectos ambientales y sociales de los proyectos, (iii) estándares de cumplimiento ESHS, (iv) roles, responsabilidades y recursos para la gestión ESHS, (v) capacitación y desarrollo de capacidades, (vi) informes y documentación, y (vii) un procedimiento de mejora continua”.  “4.02: MGAS: Para la Operación, el MGAS deberá incluir los siguientes elementos y compromisos:  a) “En lo que refiere al diseño, construcción, operación, mantenimiento y monitoreo de cada Proyecto, actividad del Proyecto, el MVCS se compromete a cumplir y garantizar que cada agencias/entidades/subcontratistas responsables que realizan actividades relacionadas con el Proyecto, cumpla: (i) las Políticas de Salvaguardias ESHS del Banco, así como sus respectivos lineamientos de implementación, incluyendo la Política de Acceso a Información (OP-102), Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), y las siguientes, según correspondan, Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales (OP-704); Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761); y Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (OP-765), (ii) los requisitos ESHS establecidos por la legislación nacional vigente del Peru; (iii) los requisitos ESHS establecidos por el IGAS, y toda actualización acordada por el Banco; (iv) todo plan ESHS específico, incluyendo Planes de Acción Correctivos (PAC);  Esta condición se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la Política de Cumplimiento Ambiental y de Salvaguardias del Banco, cuyos aspectos relevantes se describen en la Sección 4.  b) “El PNSR no deberá involucrarse, sin previo consentimiento escrito del Banco, en actividad alguna relacionada con la Operación o cualquiera de sus proyectos que: (i) pueda suponer impactos adversos significativos sobre pueblos indígenas, sus tierras, territorios o propiedad intelectual; (ii) resulte en el reasentamiento involuntario o desplazamiento de actividades de subsistencia de grupos vulnerables; (iii) afecte recursos de biodiversidad crítica o recursos culturales, o (iv) de lo contrario, sería considerado Categoría A”. “Todo cambio sustancial a las disposiciones ESHS, Planes ESHS o MO que se realice en adelante deberá quedar asentado por escrito y ser aprobado por el Banco de manera consistente con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco”. " Esta condición se considera fundamental para asegurar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad del Programa.  c) “Con respecto a cada proyecto, el MCVS deberá notificar al Banco por escrito en un plazo no mayor a diez (10) días ante cualquier (1) incumplimiento material potencial o real de requisitos ambientales y sociales; (2) accidente, incidente u otro evento significativo como lo pueden ser *derrames, incendios, vertidos de sustancias peligrosas* relacionado a aspectos ESHS; (3) conflicto social actual o inminente; (4) acción ESHS normativa o (5) riesgo de impacto ambiental o social adicional identificado, que pueda afectar los aspectos ambientales y sociales del proyecto; en cada caso, dicha notificación deberá incluir acciones implementadas o propuestas en relación a tales eventos”. Esta condición se considera fundamental para asegurar la implementación de todos los Planes de Manejo Ambiental y Social en cumplimiento con la Política de Cumplimiento Ambiental y de Salvaguardias del Banco, cuyos aspectos relevantes se describen en la Sección 4. |

**Anexo 1. Ejemplo de actividades realizadas en la preparación del expediente técnico**

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS – INFORME N°03**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **SESIÓN** | **OBJETIVOS** |
| **01** | **SESIÓN INFORMATIVA DE ENTRADA A LA COMUNIDAD** | * Dar a conocer las etapas y fases del proyecto, avances y documentos necesarios. |
| **02** | **LA IMPORTANCIA DEL AGUA SEGURA EN EL HOGAR** | * Dar a conocer y mencionar los beneficios del sistema de agua potable. * Promover e incidir para el buen uso y mantenimiento del sistema de agua potable * Sensibilizar a las familias en la valoración de la cuota familiar. |
| **03** | **LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÀSICO** | * Identificar riesgos de no contar con servicios de saneamiento de calidad y sostenibles. * Identificar los beneficios de contar con servicios de saneamiento de calidad y sostenible. * Dar a conocer y lograr que acepten los beneficios de la opción técnica seleccionada para el sistema de y saneamiento para la localidad. * Dar a conocer la importancia del buen uso y mantenimiento del sistema de agua y saneamiento para lograr la sostenibilidad y expresen su compromiso a participar en las actividades del proyecto. |
| **04** | **GRUPO DE DISCUSIÓN CON MUJERES CON HIJOS MENORES DE 05 AÑOS** | * Preguntar sobre los Objetivos, fases del PNSR, compromiso del PNSR con las comunidades rurales, compromisos de las comunidades para aprovechar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento y la valoración de los servicios. * Explicar los próximos pasos en la implementación del proyecto de Agua y Saneamiento. |
| **05** | **GRUPO DE DISCUSIÓN CON VARONES CON HIJOS MENORES DE 05 AÑOS** | * Preguntar sobre los Objetivos, fases del PNSR, compromiso del PNSR con las comunidades rurales, compromisos de las comunidades para aprovechar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento y la valoración de los servicios. * Explicar los próximos pasos en la implementación del proyecto de Agua y Saneamiento. |
| **06** | **GRUPO DE DISCUSIÓN CON MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS** | * Preguntar sobre los Objetivos, fases del PNSR, compromiso del PNSR con las comunidades rurales, compromisos de las comunidades para aprovechar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento y la valoración de los servicios. * Explicar los próximos pasos en la implementación del proyecto de Agua y Saneamiento. |
| **07** | **ASAMBLEA: APROBACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO** | * Elaborar y aprobar el Padrón Definitivo de Usuario y/o Beneficiarios del proyecto de Agua potable y saneamiento |
| **08** | **ENTREVISTA A MUJERES DE 24 A 60 AÑOS DE EDAD** | * Aplicar la entrevista a mujeres de 24 a 60 años de edad y a varones de 60 años de edad respecto a festividades, líderes y relaciones de poder, programas sociales, relación de instituciones de salud e instituciones educativas. |
| **09** | **ENTREVISTA A VARONES DE 24 A 60 AÑOS DE EDAD** | * Aplicar la entrevista a mujeres de 24 a 60 años de edad y a varones de 60 años de edad respecto a festividades, líderes y relaciones de poder, programas sociales, relación de instituciones de salud e instituciones educativas. |
| **10** | **GRUPO DE DISCUSIÓN CON JUNTA DIRECTIVA Y JASS** | * Preguntar sobre los Objetivos, fases del PNSR, compromiso del PNSR con las comunidades rurales, compromisos de las comunidades para aprovechar adecuadamente los servicios de agua y saneamiento y la valoración de los servicios. * Explicar los próximos pasos en la implementación del proyecto de Agua y Saneamiento. |
| **11** | **SESIÓN EDUCATIVA: ROLES Y FUNCIONES DE LA JASS** | * Reforzar conocimientos de los miembros directivos de la JASS, el Fiscal, autoridades y promotor de salud, sobre los roles, competencias, funciones y herramientas básicas para el funcionamientos de la JASS. * Reforzar el conocimiento de los miembros directivos de la JASS y el Fiscal de las localidades acerca del PNSR, sus objetivos, alcances y fases del proyecto. |

*Fuente: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)-UCAS – 2014*

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS–INFORME N° 04**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **ACTIVIDADES** | **OBJETIVOS** |
| **1** | **SESIÓN EDUCATIVA:PRÁCTICAS DE HIGIENE SALUDABLES EN EL HOGAR** | Sensibilizar a las familias para las prácticas clave de higiene personal y buen uso y mantenimiento de los servicios: lavado de manos con agua y jabón (técnica y momentos), consumo de agua segura, uso y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento. |
| **2** | **SESIÓN EDUCATIVA: EL PNSR Y MI PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO** | * Dar a conocer los objetivos, fases y compromisos del PNSR con las comunidades rurales focalizadas. * lograr que comprendan los acuerdos y compromisos que se requieren para participar del modelo PNSR. * recordar a la población el rol y funciones de la JASS en la gestión de servicios de agua potable y saneamiento sostenibles y de calidad * promover la necesidad de aportar de forma oportuna la cuota familiar acordada para la sostenibilidad del servicio. * Lograr el compromiso de la población para aprovechar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento. |
| **3** | **EVENTO PÚBLICO** | * Lograr la participación de la población en el pasacalle para que expresen públicamente los objetivos del PNSR, y la importancia de contar con los servicios de con agua potable y saneamiento. * Difundir mensajes relacionados con el agua potable, al uso racional y adecuado. * Fomentar en la población a través del pegado de afiches casa por casa sobre las prácticas de higiene y una vida saludable en el hogar. |
| **4** | **DECLARACIÓN UNILATERAL DEL BENEFICIARIO PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN INTRADOMICILIARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE LA UNIDAD BÁSICA DE SANEAMIENTO (UBS)** | * Qué los participantes reconozcan la importancia del buen uso y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento para lograr la sostenibilidad y expresen su compromiso con el proyecto. * Que los participantes conozcan y acepten el pago de la cuota familiar mensual para el sistema de agua potable y saneamiento para su comunidad. * Promover en las familias una cultura de pago que garantice la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento. * Que las familias interioricen la importancia del pago oportuno de la cuota familiar. |
| **5** | **ENTREVISTAS GRUPALES, AUTORIDADES, LÌDERES** | Identificar los principales actores sociales, y las formas y posibilidades de comunicación que hay en la localidad, a fin de facilitar y optimizar la implementación de las actividades de educación y comunicación del proyecto. |
| **6** | **ENTREVISTAS GRUPALES, ALIADOS ESTRATÉGICOS** | Identificar los principales actores sociales, y las formas y posibilidades de comunicación que hay en la localidad, a fin de facilitar y optimizar la implementación de las actividades de educación y comunicación del proyecto. |
| **7** | **REUNIÒN INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÒN (ATM)** | Lograr el fortalecimiento organizacional y reforzar el conocimiento de intervención del programa nacional de saneamiento rural (PNSR), participación de la autoridad municipal, el representante del Área Técnica Municipal (ATM), y de los miembros de la JASS. |
| **8** | **SESIÓN EDUCATIVA:PRÁCTICAS DE HIGIENE SALUDABLES EN EL HOGAR** | Lograr el fortalecimiento organizacional y reforzar el conocimiento de intervención del programa nacional de saneamiento rural (PNSR), participación de la autoridad municipal, el representante del área técnica municipal (ATM), y de los miembros de la JASS. |

**Anexo 2 – Información por regiones sobre Comunidades Campensinas y Comunidades Nativas**

**Cuadro Nº 1**

**Comunidades Campesinas**

| **DEPARTAMENTO** | **T O T A L CC** | **RECONOCIDA Y TITULADA** | **RECONOCIDAS POR TITULAR** | **POR RECONOCER Y TITULAR** | **EXTENSIÓN TITULADA (ha)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Amazonas | 54 | 52 | 2 | - | 691 917,63 |
| Áncash | 351 | 331 | 20 | - | 1 724 468,75 |
| Apurímac | 476 | 432 | 44 | - | 1 974 103,66 |
| Arequipa | 104 | 95 | 9 | - | 1 415 774,55 |
| Ayacucho | 691 | 486 | 205 | - | 2 918 606,52 |
| Cajamarca | 111 | 88 | 23 | - | 395 743,19 |
| Cusco | 927 | 796 | 131 | - | 2 682 443,08 |
| Huancavelica | 640 | 524 | 116 | - | 1 848 231,34 |
| Huánuco | 300 | 205 | 87 | 8 | 970 780,04 |
| Ica | 11 | 6 | 5 | - | 202 580,55 |
| Junín | 403 | 357 | 46 | - | 1 268 416,64 |
| La Libertad | 123 | 112 | 11 | - | 469 282,33 |
| Lambayeque | 28 | 18 | 10 | - | 448 005,71 |
| Lima | 289 | 229 | 60 | - | 2 194 683,99 |
| Loreto | 921 | 44 | 66 | 811 | 304 961,95 |
| Madre de Dios | 1 | - | - | 1 | - |
| Moquegua | 76 | 72 | 4 | - | 498 595,08 |
| Pasco | 74 | 64 | 9 | 1 | 500 843,01 |
| Piura | 136 | 125 | 11 | - | 921 164,42 |
| Puno | 1303 | 1057 | 246 | - | 2 162 313,04 |
| San Martín | 63 | 1 | 3 | 59 | 1 264,40 |
| Tacna | 46 | 43 | 3 | - | 486 528,73 |
| Ucayali | 139 | - | - | 139 | - |
| T O T A L | 7 267 | 5 137 | 1 111 | 1 019 | 24 080 708 |

FUENTE: Directorio 2016 Comunidades Campesinas del Perú SICNA - Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana

**Cuadro Nº 2**

**Comunidades Nativas**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **T O T A L** | **RECONOCIDA Y TITULADA** | **RECONOCIDAS POR TITULAR** | **POR RECONOCER Y TITULAR** | **EXTENSIÓN TITULADA (ha)** |
| Amazonas | 199 | 170 | 8 | 21 | 1 512 336,1484 |
| Ayacucho | 5 | 1 | 4 | - | 13,9951 |
| Cajamarca | 2 | 2 | - | - | 117 936,8200 |
| Cusco | 65 | 58 | 4 | 3 | 900 668,4108 |
| Huánuco | 14 | 8 | 5 | 1 | 85 637,9826 |
| Junín | 186 | 158 | 22 | 6 | 732 458,3546 |
| Loreto | 1098 | 578 | 411 | 109 | 5 751 053,7464 |
| Madre de Dios | 32 | 23 | 6 | 3 | 380 777,7317 |
| Pasco | 128 | 98 | 24 | 6 | 443355,0930 |
| San Martín | 101 | 29 | 70 | 2 | 216 014,9288 |
| Ucayali | 336 | 234 | 54 | 48 | 2 275 609,5402 |
| T O T A L | 2166 | 1359 | 608 | 199 | 12 415 862,7516 |

FUENTE: Directorio 2016 Comunidades Nativas del Perú SICNA - Sistema de Información sobre Comunidades Nativas de la Amazonía Peruana

1. Si la clasificación es B.13, favor indicar el nivel de riesgo (FI1, FI2, o FI3). [↑](#footnote-ref-2)
2. La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica). [↑](#footnote-ref-3)
3. Todos los riesgos identificados son de nivel bajo. [↑](#footnote-ref-4)
4. Incluyen: captación, potabilización de agua, conducción, distribución, almacenamiento y conexiones intra domiciliarias [↑](#footnote-ref-5)
5. Incluyen: construcción de Unidades Básicas de Saneamiento (UBS) [↑](#footnote-ref-6)
6. Incluye las actividades de educación sanitaria y ambiental con las familias y la gestión del servicio con las JASS y las ATMs. [↑](#footnote-ref-7)
7. Incluye la adquisición de equipos, mobiliario y herramientas para la AOM. [↑](#footnote-ref-8)
8. Elaboración e implementación de manuales operativos (guías, protocolos y reglamentos) para la asistencia técnica y monitoreo de las JASS. [↑](#footnote-ref-9)
9. Incluye la adquisición de equipos y herramientas para la asistencia técnica y monitoreo de las JASS. [↑](#footnote-ref-10)
10. Elaboración e implementación de manuales operativos (guías, protocolos y reglamentos) para la asistencia técnica y monitoreo de las ATMs. [↑](#footnote-ref-11)
11. Incluye el diseño de un tablero de control para la gestión de programas del PNSR; actualización del modelo de intervención en el área rural y formulación de reglamentos, instrumentos y procedimientos para su institucionalización; actualización de una metodología para el cálculo y aplicación de la cuota familiar; capacitación de personal en gestión de proyectos; y sistematización y reporte de línea base de los sistemas rurales. [↑](#footnote-ref-12)
12. Incluye la operación de los sistemas por parte del contratista de obras de manera conjunta con la JASS correspondiente, una vez realizada la recepción provisional de la obra y por un periodo de hasta tres meses. [↑](#footnote-ref-13)
13. Incluye la evaluación y los ajustes necesarios por parte de una firma especializada para asegurar la operación sostenible de los sistemas durante un periodo de hasta tres meses, y luego de haber transcurrido seis meses de operación por parte de las JASS. [↑](#footnote-ref-14)
14. Si se trata de B.14 (Préstamos Multifase o Repetidos), se ruega incluir la evaluación/auditoría necesaria. [↑](#footnote-ref-15)
15. Favor notar que la ESG está elaborando una lista de control de conformidad. [↑](#footnote-ref-16)
16. El escenario de riesgo tipo 2 ocurre cuando la operación tiene el potencial de exacerbar el riesgo de riesgo para la vida humana, la propiedad, el medio ambiente y el propio proyecto. [↑](#footnote-ref-17)
17. Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres. [↑](#footnote-ref-18)
18. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-19)
19. Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales. [↑](#footnote-ref-20)